

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 447/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicita autorización para la realización de la IV Maratón UARG - UNPA, la que se llevará a cabo durante el día 29 de noviembre de 2014 en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

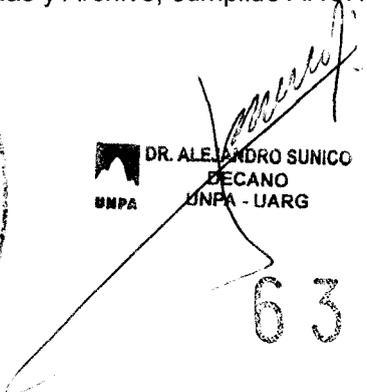
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la IV Maratón UARG - UNPA, la que se llevará a cabo durante el día 29 de noviembre de 2014, en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaria de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

639